

## Acta de la XXII Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez Y Juventud

Cuba, 05 De Junio 2015

En la ciudad de la Habana, Cuba, el día 05 de junio del año 2015, se realiza la reunión de la Comisión de Equidad de género, niñez y juventud con la participación los siguientes legisladores

<u>Legislador:</u>	<u>País</u>
1. Sen. Daniel Raúl Pésico	ARGENTINA
2. Dip. Adela Segarra	ARGENTINA
3. Sen. Desirée Croes	ARUBA
4. Dip. Edgar Romero	BOLIVIA
5. Dip. María Helena	BRASIL
6. Dip. Adalberto Beбето	BRASIL
7. Dip. Arelys Santana Bello	CUBA
8. Dip. Rosa Charroó	CUBA
9. Dip. Aymara Guzmán	CUBA
10. Dip. Jenniffer Bello	CUBA
11. Licda. Isabel Moya	CUBA
12. Licdo. Omar Torres	CUBA
13. Dip. Janet Hernández Pérez	CUBA
14. Sen. Marilyn Moses	CURACAO
15. Dip. Diego Paulsen	CHILE
16. Dip. Kenza Ghali	MARRUECOS
17. Dip. Alma Cruz	EL SALVADOR
18. Dip. Lucia Del Carmen A. de León	EL SALVADOR
19. Sen. Hernández Lecona	MEXICO
20. Dip. María Guadalupe Sanchez	MEXICO
21. Sen. Lisbeth Hernández Lecona	MEXICO
22. Sen. Blanca Beatriz Fonseca	PARAGUAY

23. Sen. Silveria E. Jacobs	SAN MAARTEN
24. Sen. Daniela Paysée	URUGUAY
25. Sen. Graciela Matiauda	URUGUAY
26. Dip. Dalia Hermenia Yáñez	VENEZUELA
27. Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA

La Vicepresidenta de la Comisión de Equidad de género, niñez y juventud, Marilyn Moses, cita a los Señores y Señoras Parlamentarias que cada uno se presente con su nombre, país y partido político al que pertenece.

La Diputada Arelys Santana. Secretaria de la Comisión introduce a los temas del orden del día.

Solicita que se encargue un parlamentario de la relatoría de la Comisión quedando a cargo del representante de México: Lisbeth Hernandez Lecona.

Se recibió la visita de la presidenta del Parlatino Senadora Blanca Alcalá quien comenta los motivos del interés de hacer un trabajo conjunto y de vanguardia a favor de los Estados.

Se autoriza el orden del día propuesto para quedar de la siguiente forma:

#### **Tema I**

##### **Estancias Infantiles,**

Senadora Blanca Fonseca, República de Paraguay

#### **Tema II.**

##### **Tratamiento a los adultos mayores para que puedan acceder a préstamos.**

Diputada Graciela Matiaude, República Oriental del Uruguay

#### **Tema III**

##### **Abuso Sexual**

Senadora Martha Elena García, Estados Unidos Mexicanos

#### **TEMAS A TRATAR:**

##### **TEMA I: Estancias Infantiles**

##### **Ley que regula las guarderías o estancias infantiles**

Expositora Senadora Blanca Fonseca República de Paraguay.

Observaciones por parte de los diferentes parlamentarios y parlamentarios a la exposición de motivos:

1. La Senadora Daniela Paysée de Uruguay: Explica las experiencias de su país en el sistema integral de cuidados. Establecer, por otra parte, el concepto de Centros de Desarrollo infantil en lugar de guardería. Hablar en plural para la construcción de derechos, usando las palabras niños y niñas. Omitir la palabra abandono y cambiar la redacción de los dos últimos párrafos de la exposición de motivos.
2. Diputada Janet Hernández Pérez de Cuba. Argumenta que ya se tiene una cultura sobre el tema de respaldar la participación de la mujer a fin de tener servicios de calidad para el cuidado de la niñez. Asimismo propone tomar en cuenta la importancia de la calidad de los servicios en los centros de cuidado y sugiere suprimir la palabra abandono.
3. Dip. Adela Segarra de Argentina. Hace referencia a que los requisitos mínimos de la ley los tiene que establecer cada País. Se debe de garantizar la igualdad en el cuidado de los niños y niñas con la responsabilidad mutua del padre y la madre.
4. Dip. Dalia Herminia Yáñez de Venezuela: hace énfasis sobre la importancia de capacitar continuamente y evaluar el desempeño de los cuidadores.
5. Capítulo I se decide suprimir el artículo 3.
6. En el capítulo II se cambia la palabra Guardería por centros de Desarrollo Infantil en los artículos que así lo refieran en toda la Ley Marco.
7. La Senadora, Daniela Paysée, en el artículo 4, propone sustituir guarda y custodia por cuidado integral.
8. Rosa Charró, Dip. por Cuba propone disminuir los adjetivos en la Ley Marco pues estos la hacen menos general, además considera de importancia buscar fórmulas para visualizar la educación y formación integral.
9. La Senadora, Silveria E. Jacobs de San Martín, opina que 45 días en un niño es una edad aún muy temprana para ser llevado a un Centro de Desarrollo Infantil.
10. La Senadora Daniela Paysée argumenta que en el art. 4 se debería suprimir la parte “en su caso”, para incluir la educación sin condicionamientos.
11. La Diputada Jennifer Bello de Cuba propone en el artículo 8 suprimir, de las categorías a medir con los exámenes psicológicos, las correspondientes al grado de los valores y el grado de responsabilidad, pues estos elementos no se miden. Es más una evaluación cualitativa de modos de actuación y desempeño. Además considera que se debe aclarar quienes serán los sujetos de estos exámenes, si los niños y la niñas o los cuidadores de estos.
12. El Diputado Aquiles de Venezuela, comenta que las Leyes Marco que se discuten en el Parlatino sirven para facilitar la elaboración y referencia para los instrumentos legales que se implementen en cada País.
13. La Senadora por Uruguay, considera hacer correcciones vía correo electrónico sobre la propuesta de Ley Marco. Hace una propuesta general de revisar las atribuciones de cada Estado sobre los

finés lucrativos. Artículo 14 sobre los trámites y lo administrativo debe de estar plasmado en la reglamentación pues la ley debe ser más general. En lo que respecta a la designación “menores” en la presente ley, se debería especificar con precisión la edad o sustituir esta palabra por “niños y niñas”. Con respecto al inciso e., plantea que este sea contemplado en un artículo separado debido a su importancia.

14. La Diputada Rosa Charró de Cuba, en concordancia con la opinión de la Diputada por Uruguay, solicita se tenga a bien contemplar las estructuras administrativas de cada País en sus particularidades. Revisar la parte de técnica legislativa y procesal del proyecto. En cuanto al art. 18, propone que en su inciso I. se sustituya la palabra “carencia” por “pérdida” debido a que se presume que los requisitos para el otorgamiento de la licencia ya se habían cumplido y que este artículo hace referencia a la revocación de la misma.
15. El Diputado Omar Salgado de El Salvador sostiene también que esta Ley Marco es de referencia para cada País, quienes deberán adecuarla a la legislación nacional correspondiente. Por ello opina que la redacción de esta Ley Marco debería ser más general.
16. La Diputada por Brasil sostiene que se deben cuidar los ordenamientos de cada País y cada Estado implementará las directrices.
17. La Diputada Jacobs de San Martín remarca la necesidad de que la ley establezca un departamento o una entidad que se ocupe de la inspección.
18. Diputada, Edgar Romero de Bolivia, relata la experiencia de su País, para garantizar el cuidado de la niñez. Plantea que la ley debe ser muy clara con respecto a las prohibiciones en los Centros de Desarrollo Infantil, puesto que “todo lo que no está prohibido, está permitido”.
19. La Senadora Lisbeth Hernández por México, propone que todos los integrantes de la comisión manden por correo electrónico las observaciones correspondientes a la propuesta de Ley Marco para poder discutir y aprobarla en la siguiente sesión.
20. La Senadora Blanca Fonseca, aprueba que todas las observaciones y propuestas de técnica legislativa se hagan llegar a la comisión en el término de un mes para que sean consideradas en el proyecto final.

Propuesta aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:45 se da por finalizado el Tema 1 hasta la próxima reunión.

## **Tema II: Tratamiento a los adultos mayores para que puedan acceder a préstamos.**

Diputada Graciela Matiaude, de Uruguay.

1. Diputada Adela Segarra. Argentina. Es muy importante que los adultos mayores sean tomados en cuenta para los créditos y comenta las experiencias de su país.

2. Diputado Edgar Romero. Bolivia. Hace referencia a las experiencias de Bolivia y la efectividad de los programas a favor de los adultos mayores.
3. Diputada Dalia Hermenia Yánez. Venezuela. Hace la reflexión de que los jóvenes deben aprender de los adultos mayores. Y que ellos puedan aportar sus conocimientos en las comunidades y que son muy importantes para crear conciencia en las instituciones.
4. Senadora Daniela Paysse. Uruguay. Buscar un ámbito de intercambio de experiencias vinculadas a los Adultos Mayores. En base al cambio de la pirámide de población hay que pensar en legislaciones que atiendan a mejorar sus condiciones de vida.
5. Diputada Alma Cruz. El Salvador. Adecuar a una Ley Marco y tomarla como referencia a las leyes de los países integrantes del Parlatino.
6. Diputado Diego Pulsen. Chile. Cambiar el título y sacar la violencia doméstica para que sea en todos los ámbitos y nadie se aproveche de los adultos mayores
7. Diputado Germán Becker. Chile. Hace referencia a las pensiones para los adultos mayores que sean efectivas para lograr mejores condiciones de vida.
8. Senador Daniel Raúl Pérsico. Argentina. Comenta sobre un fondo de garantía que es similar a un crédito, es una práctica que tiene éxito en Argentina.
9. Diputada Jennifer Bello. Cuba. Reconocer a las personas mayores con discapacidad. Y proponer el cambio de incapaces por discapacidad. Así como discapacidades mentales.
10. Diputada María Helena. Brasil. Ver los apoyos de las políticas públicas de los países a favor de los adultos mayores.
11. La Diputada Arelys Santana. Cuba. Propone que los integrantes de la comisión manden sus comentarios para que pueda en la próxima sesión generar un proyecto de Ley Marco. Se somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

### **Tema III: Abuso Sexual**

Senadora Lisbeth Hernández Lecona, Estados Unidos Mexicanos

1. La senadora Daniela Paysée de Uruguay, felicita a las colegas de México y plantea que esta propuesta tiene todas las características para hacer de él una Ley Marco. Además considera que en América Latina se está dando atención a estos temas.
1. Sugiere que se profundice en la definición de abuso y está dispuesta a cooperar desde Uruguay donde en su experiencia están todavía atascados en la definición de delitos sexuales.
2. También opina que no basta con dictar leyes que se debe sensibilizar a la sociedad mediante la educación y la comunicación y además capacitar a la justicia para que todos los elementos marchen juntos.

3. Por su parte el Diputado Edgar Romero de Bolivia considera que la exposición ha sido muy buena y sugiere plasmarlo como una Ley general. Plantea que el poder judicial debe ser más duro en los casos de delitos de esta naturaleza. Apoya esta propuesta de tema y considera que es una necesidad urgente para América Latina.
4. La Diputada Adela Segarra de Argentina apoya la ponencia y considera que una asignatura pendiente en el Parlatino es la trata laboral de niños y niñas.
5. La senadora Desirée Croes por Aruba propone castigar que los mayores busquen niños y niñas en la red para conquistarlos, agrega que el abuso sexual es casi un asesinato.
6. La senadora Jennifer Justine. Aruba. Explica la experiencia de su país sobre abuso sexual. Y hace una propuesta sobre las sanciones mínimas.
7. Senador Daniel Raúl Pérsico. Argentina. Comenta sobre la experiencia de Argentina. Propone la capacitación de los abogados que defienden a los menores.
8. Senadora Silveira Jacobs. San Martín. También en el país se está analizando el tema y hay sanciones mínimas y apoya las sugerencias que se han planteado y considera que hay que establecer la edad sobre el consentimiento sexual, y atender a una definición de abuso sexual.
9. Diputada María Helena. Brasil. Comenta la experiencia sobre las leyes de Brasil y expresa su beneplácito por la presentación.  

Diputado Diego Pulsen. Chile. Apoyar con las leyes y experiencias de todos los países. Y hacer una diferencia sobre las políticas públicas y leyes sobre el tema. Comenta sobre los tribunales de familia. Y abordar el tema de las penas, así como determinar la definición de abuso sexual.
10. Senadora Lisbeth Hernández. De México. Propone dados los comentarios, hacer del pronunciamiento, un proyecto de Ley Marco sobre el tema y discutirlo en la próxima sesión.
11. Diputada Arelys Santana de Cuba. Propone un intercambio de experiencias en políticas públicas y legislación comparada.
12. Senadora Daniela Paysse. Uruguay. Propone también buscar las leyes internacionales sobre el tema.
13. Diputada Rosa Carrió. Cuba. Traer planteamientos generales a las siguientes sesiones que después puedan convertirse en Leyes Marco.
14. Se somete a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de la Senadora Lisbeth Hernández. Para que el tema se transforme en una Ley Marco y sea presentada en la próxima sesión. Aprobado por unanimidad.
15. Pasando a otro tema la Diputada Arelys Santana. Cuba. Da lectura a una propuesta de declaración de la Habana, presentada por la Mesa Directiva del Parlatino sobre la salida de Cuba de la lista de países Terroristas. En apoyo al restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos.

Aprobado por unanimidad. Se anexa Declaración.

**Temas para la siguiente sesión:**

Propuesta de comentar el tema de trata de personas.

Proyecto de Ley Marco sobre abuso sexual.

Proyecto de Ley Marco sobre violencia doméstica en contra de los adultos mayores.  
Intercambio de experiencias sobre las leyes y políticas públicas de los temas mencionados.

**Legislador:**

**País**

1. Sen. Daniel Raúl Pérsico	ARGENTINA
2. Dip. Adela Segarra	ARGENTINA
3. Sen. Desirée Croes	ARUBA
4. Dip. Edgar Romero	BOLIVIA
5. Dip. María Helena	BRASIL
6. Dip. Adalberto Beбето	BRASIL
7. Dip. Arellys Santana Bello	CUBA
8. Dip. Rosa Charroó	CUBA
9. Dip. Aymara Guzmán	CUBA
10. Dip. Jenniffer Bello	CUBA
11. Licda. Isabel Moya	CUBA
12. Licdo. Omar Torres	CUBA
13. Dip. Janet Hernández Pérez	CUBA
14. Sen. Marilyn Moses	CURACAO
15. Dip. Diego Paulsen	CHILE
16. Dip. Kenza Ghali	MARRUECOS
17. Dip. Alma Cruz	EL SALVADOR
18. Dip. Lucia Del Carmen A. de León	EL SALVADOR
19. Sen. Hernández Lecona	MEXICO
20. Dip. María Guadalupe Sanchez	MEXICO
21. Sen. Lisbeth Hernández Lecona	MEXICO
22. Sen. Blanca Beatriz Fonseca	PARAGUAY
23. Sen. Silveria E. Jacobs	SAN MAARTEN
24. Sen. Daniela Paysée	URUGUAY
25. Sen. Graciela Matiauda	URUGUAY
26. Dip. Dalia Hermenia Yáñez	VENEZUELA
27. Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA